OPINIÓN | Política

El agua sigue siendo de Priego y de los prieguenses

Comisión Ejecutiva y Grupo Municipal de PSOE de Priego de Córdoba
Lunes 26 de noviembre de 2012 - 16:33

Priego tiene un recurso natural muy importante que es el agua, por eso es conocido como LA CIUDAD DEL AGUA, pero ya en Julio de 2007, la prensa se hacía eco de la escasez de agua, al tiempo un bando del Ayuntamiento advierte que se impondrán sanciones en caso de un uso abusivo, es cuando la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ve necesario realizar un estudio sobre el abastecimiento local a través de nuestro Ayuntamiento. Éste encarga el proyecto a Ingeagua.

Esta situación de dificultad en el aprovisionamiento de agua, previamente venía avalada por informes de los técnicos municipales, tanto el ingeniero como el arquitecto técnico municipales recalcan en sus informes esta situación de precariedad y la conveniencia de hacer un estudio de necesidades. Debemos recordar que a finales de los años ochenta y principios de los noventa, con la sequía, la situación era de gravedad y se hicieron estudios sobre el agua de Arrimadizo y posteriormente de una forma más científica la Universidad de Granada, en 1993, realiza un estudio completo sobre todo el municipio. En ese mismo estudio se expone que el acuífero que abastece la fuente de la Salud se puede agotar, por lo que proponen una captación que asegure el suministro en el llano de Carretero (Almorzara).

El estudio/proyecto de Ingeagua, detalla que la puesta al día del CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN PRIEGO necesita una inversión de 20 millones de euros. También debemos advertir, que en esas fechas, el Ayuntamiento de Priego y por ende sus ciudadanos estábamos pagando una multa de 80.000 euros al año por no depurar las aguas. Es conveniente saber que hubo gran coincidencia en los estudios realizados por Ingeagua, donde se recogen las inversiones necesarias y el estudio de los técnicos municipales, aunque este último no lo cuantificaba.

Ante el aluvión de temas, actores interesados, etc. que opinan sobre el agua de Priego, debemos señalar que ni ahora ni nunca se ha pedido una explicación seria y rigurosa de como se ha llevado este asunto. Solo en los plenos municipales se ha tratado de forma exhaustiva. Igualmente en todas las declaraciones realizadas por concejales o responsables políticos de PSOE siempre se ha explicado de forma verídica, certera y demostrable.

Lamentablemente y quizá de forma interesada, nadie le ha pedido opinión a los representantes de nuestro partido que intervinieron en estas gestiones, ni siquiera los medios de comunicación. Nuestro concejal Javier Tarrias en alguna ocasión ha llamado a los medios y sus palabras han sido interpretadas y manipuladas.

Sospechamos que de forma intencionada se está haciendo una campaña de desprestigio hacia nuestros compañeros y compañeras, llegando al insulto. No se está haciendo crítica política sobre la gestión. El “affaire” del agua es usado por los partidos que representan a la derecha como un instrumento de desgaste

político. Ha interesado convertirlo en un escándalo permanente en la vida ciudadana y lo más lamentable que la Sra. Alcaldesa, como presidenta de la corporación y de la empresa Aguas de Priego no sea capaz de poner orden en esta situación. Posiblemente crea que sacará rédito político para el PP de esta situación, del mismo modo pensamos que pudiera suceder con el PA. Queremos volver a señalar y argumentar que la gestión que se ha realizado sobre el agua en Priego no se hizo de hoy para mañana, se gestó durante mucho tiempo, muchas reuniones y muchos Plenos municipales. Es penoso que a día de hoy haya responsables políticos que dicen negro cuando en aquellas reuniones o Plenos decían blanco.

Ayuntamiento:

El Ayuntamiento recibe el canon demanial que es de 4.000.000 € y además recibirá año a año y durante los 27 años, los dividendos que se reflejan en el estudio financiero cuyo importe asciende a la cantidad de 3.507.644 euros, por supuesto hay que exigir a los concejales y concejales que tienen presencia en el consejo de administración de Aguas de Priego y su presidenta que realicen una buena gestión y responda a los intereses y beneficio Priego y por ende de sus ciudadanos.

También debemos aclarar que el municipio de Priego de Córdoba tiene que recibir la cantidad de 1.000.000 euros en inversiones, de las que 600.000 euros tiene compromiso la empresa mixta de ejecutarlos en el primer año, cosa que al día de hoy no se ha cumplido. En esta inversión está la obra más importante y que significará un mayor ahorro, la separación de las aguas limpias de la Fuente del Rey que si no se hiciera habría que depurarlas y esto incrementaría los costos de depuración.

Empresa mixta:

Aguas de Priego es la que mantiene un préstamo de 4.000.000 euros con Aqualia y paga un 5% de interés. No es el Ayuntamiento el que tiene esa deuda, eso implica una mejor capacidad financiera de la institución municipal y permitirá poder incorporar gastos de inversión con antelación.

La empresa Aguas de Priego tiene que hacer inversiones en infraestructuras por valor de 1.000.000 euros, debiendo ejecutar en el primer año inversiones por valor de 600.000 euros, que corresponde, como ya se ha mencionado, a la separación de las aguas de la Fuente Rey para su aprovechamiento directo al regadío, esto además del ahorro en depuración supondrá un enorme beneficio a los hortelanos y consumidores de sus productos, pues hasta ahora se regaba con aguas sucias y contaminadas.

¿El Ayuntamiento se ha financiado cargando directamente el coste de dicha financiación a los ciudadanos?

No es correcto, cualquier empresa de nueva creación, tiene que tener recursos y si no dispone de ellos tiene que buscarlos para poder realizar su actividad. Esos recursos, en los primeros pasos de una empresa, es el capital social, que en este caso de la empresa mixta Aguas de Priego, se reparte de la siguiente forma: el Ayuntamiento aporta un 51% que corresponde a 255.000 euros y Aqualia aporta el 49% que corresponde a 245.000 €uros, la parte del Ayuntamiento se presentó en especie aportando el derecho de utilizar las infraestructuras existentes, es decir las instalaciones y bienes afines a la actividad y la parte de Aqualia se aportó en efectivo.

Del estudio económico se desprenden las previsiones de subida de tarifas, es un estudio a largo plazo, cosa que nunca se había hecho. Si no hubiera empresa las subidas de tarifas serían o iguales o superiores ¿por qué?, por la situación financiera que atraviesa el ayuntamiento. El PP reconoce y dice claramente que los ingresos no cubren los gastos y pide una subida de impuestos. Sin embargo es curioso y revalida nuestra sensación de que el agua se usa como instrumento político, cuando para el agua no solo no han propuesto subidas sino que se van a admitir rebajas y bonificaciones.

Comienza a funcionar la empresa y tiene una deuda con el Ayuntamiento de 4.000.000 euros, que es el canon demanial, por lo que la empresa tiene dos opciones de pago:

A)Pagar en efectivo, pero como no tiene dinero la empresa mixta busca financiación, la encuentra a un interés fijo del 5%, con lo que paga al ayuntamiento y este consigue a su vez aliviar su posición deudora con la banca e iniciar inversiones como la compra del Recreo de Castilla.

B)Pagar poco a poco, por lo que al ayuntamiento no puede aliviar su situación deudora con la banca.

¿Porqué una empresa Mixta y no una empresa Pública?

Por que el Ayuntamiento no tiene capacidad de acometer todas las infraestructuras necesarias y además no cuenta con personal cualificado para llevar a cabo todos los procesos que conlleva esta actividad, como por

ejemplo la depuración, etc…., y que conste que el ayuntamiento tiene muy buenos profesionales en su plantilla.

¿Porqué no se hizo una empresa pública?, la respuesta es que una empresa cien por cien pública contaría solo con el respaldo de un Ayuntamiento endeudado y eso a la hora de pedir el préstamo necesario para las inversiones o para devolver el canon demanial contaría como deuda propia del Ayuntamiento. El socio privado aporta solvencia, invertir no es otra cosa que aportar solvencia para después obtener por esa solvencia un beneficio, de ese beneficio no olvidemos el 51% es municipal y el 49% privado. Hay una razón interesante también para esa solvencia, no podemos olvidar que es imprescindible realizar inversiones en el ciclo del agua, no es una cuestión optativa, ¿qué situación tienen todas las administraciones actualmente para subvencionar dichas actuaciones? Creemos que la respuesta es muy clara "pésima".

El Ayuntamiento de Priego por sí solo es imposible que realice cualquier inversión, así es que contar con un socio solvente garantiza un acceso más fácil a la financiación. Está claro que una inversión siempre es necesario devolverla, nadie nos da nada por nada, se devuelve a través de los impuestos. Cuando nos quejamos de que la Junta de Andalucía no invierte o que el Gobierno central no invierte en Priego nos quejamos de que pagamos impuestos. Con los impuestos financiamos todo eso y no nos regala nadie nada, ni la Junta ni el Gobierno central, ni ninguna empresa del mundo, lo pagamos los ciudadanos con impuestos, por eso decir ahora que se regala el agua es decir una mentira, una gran mentira.

¿Cuál fue la posición del PA y del PP, en la creación de la empresa mixta?

La posición del PA fue la de votar a favor de la necesidad de acometer las inversiones y a favor de la municipalización del servicio, el PP igual y además deja claro a través de su portavoz Sra. Ceballos que su postura es de externalizar el servicio. Debemos exigir responsabilidad a estos grupos políticos y pedirles que lean las actas de los Plenos.

¿Obtuvo el Ayuntamiento un superávit de 200.000€ en el último año de gestión del agua?

Esto es claramente demostrable que no, además no solo eso, es que ni siquiera tienen en cuenta la necesidad de puesta en marcha de la depuradora y las sanciones por vertidos debidas a no depurar.

La gestión municipal era manifiestamente mejorable. Es demostrable en el número de contadores averiados y en el número de abonados fallecidos que generan un problema grave. Se estimaron en 2010 entre 500 y 800 respectivamente de un total de 12.500 abonados. La ciudadanía debe conocer que cuando alguien mantiene como titular a una persona fallecida, si no paga el recibo, las acciones que puede emprender la administración van contra el titular y se quedan ahí no se llegaba más lejos, eso generaba impagados.

No solo eso, las inversiones necesarias en las infraestructuras relacionadas con el agua no se contabilizaban como gastos, es decir que todo ese dinero que es necesario invertir no iba contra una cuenta de gastos del servicio de agua, sino contra la cuenta de gastos general del ayuntamiento generando más deuda.

Es completamente mentira en todos los sentidos. Incluyendo en esos gastos por ejemplo lo que le corresponde al Ayuntamiento aportar para construcción de los emisarios (red de colectores) en los planes provinciales, que por cierto no pagaron ni un euro la corporación gobernada por el PA con su aliado el PP. La gestión era muy deficitaria y por tanto mienten.

¿Dónde está el dinero?

El dinero se empleó en la compra del Recreo de Castilla que supuso aproximadamente un importe de 1,5 millones de euros, ya que el Ayuntamiento no tenía recurso alguno para poderlo comprar. Gracias a esa decisión al día de hoy se está desarrollando una obra cultural tan importante para nuestro pueblo en el Recreo de Castilla, gracias a que la alcaldesa en ese momento Sra. Ortiz Sánchez y los concejales del PSOE pusimos los cimientos.

El dinero restante fue destinado a la cancelación de deudas con los bancos a fecha de 31 de Diciembre de 2.010, cosa que fue obligatoria por la normativa anti déficit que el gobierno central impuso. En concreto se cancelaron dos pólizas de crédito para dar cumplimiento a la obligación planteada por el Gobierno.

En conclusión, se alivió la situación económica de nuestro Ayuntamiento y se cargó la deuda a la empresa socia. El socio comparte la carga financiera con el Ayuntamiento para lo bueno y para lo malo, no solo para "llevárselo calentito" como dicen los malintencionados.

¿Los derechos de acometida, quién los cuantifica?

Los derechos de acometida no los impone la empresa mixta, lo impone el Ayuntamiento, estos se aprobaron

por todos los grupos políticos antes de la entrada en vigor de la empresa mixta. Los costes y el informe sobre ellos los realizaron los técnicos municipales.
Al día de hoy estos están mal realizados porque son desproporcionados, premia a las grandes edificaciones como por ejemplo a los bloques de pisos y castiga a las pequeñas edificaciones como pueden ser viviendas unifamiliares, esta situación se ha puesto encima de la mesa por parte del Gerente de la Empresa y la actual responsable del área de urbanismo lo ha desestimado. A modo de ejemplo, no es justo que un bloque de pisos que por ejemplo tenga siete pisos proporcionalmente pague menos que una vivienda unifamiliar, cuando debe de ser al contrario, la vivienda unifamiliar debe pagar menos.

¿Qué pasa con la proyección económica, recibe en ayuntamiento los dividendos calculados a los 27 años?

Clarísimamente la respuesta es sí, el canon demanial hay que devolverlo: cuatro millones y los intereses también, el resto es a 51% y 49% respectivamente y no puede haber pérdidas, Pero atención, la ley también impide que haya pérdidas en la gestión directa, dice claramente que los costes de los servicios deben pagarlos los ciudadanos.
No debería haber beneficios, una buena gestión de la mayoría pública debería impedir esos beneficios para no cargar a los ciudadanos.
Por otra parte el Ayuntamiento no podría “regalarle” los gastos de depuración a los ciudadanos, esto es lo que parece decir el PA. No se puede regalar la gestión del agua a los ciudadanos, es completamente falso, el servicio integral del agua en su ciclo completo hay que pagarlo. No se debe confundir al pueblo de Priego.
Es conveniente hacer estas aclaraciones para una buena información ciudadana, que deben saber que es responsabilidad del consejo de administración de Aguas de Priego, presidido por la Sra. Ceballos controlar lo que se invierte, en que se invierte, lo que se cobra y lo que se gasta y dar información a los prieguenses de su gestión. De esta forma se gana en transparencia y se implica a la ciudadanía en el conocimiento de los asuntos que les interesan.

¿Tiene pérdidas la empresa? ¿ Ha presentado ya 189.938,25 euros de pérdidas?

Es normal que los dos primeros años de gestión la empresa mixta presente pérdidas, además están reflejadas en el informe de proyección económica, la mayoría de las empresas sea del sector que sea presentan pérdidas en sus primeros años de vida, pero:
Si hay pérdidas, nos podemos permitir gastar dinero en otras cosas, tenemos que optimizar la gestión. No se debe gastar en otras cosas ajenas al funcionamiento de la empresa, porque eso hace aumentar las pérdidas.
Debemos tener muy presente que si no realizamos una buena gestión y tenemos pérdidas, estas van a repercutir en el bolsillo de nuestros ciudadanos. No debemos permitir que la empresa mixta Aguas de Priego sea “el cortijo del Ayuntamiento” que se use para darnos publicidad y todo el mundo meta la mano para su beneficio partidista.
Le pedimos a la alcaldesa Sra. Ceballos que no siga en su dejación de funciones y que vuelque su trabajo en la buena administración de la empresa Aguas de Priego, que recordamos tiene el 51% de capital municipal, esto redundará en beneficio de todos los prieguenses y que no permita, bajo ningún concepto, la utilización partidista.